

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-02-2024. Informo al señor Juez que el abogado de la parte demandada contestó la demanda y propuso excepciones.

Se allegó correo de Kervis Ramos en el cual solicita que se notifique.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 276

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00618-00

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: NELSON ORLANDO JIMENEZ

Demandados: KERVIS REYDIC RAMOS ZAVALA

BORIANNYS VERONICA RUIZ PARIS

Vista la constancia de secretaría, se dispone:

NOTIFICAR personalmente el contenido de este auto a la parte demandada KERVIS REYDIC RAMOS ZAVALA en la forma establecida en el artículo 289 al 296 y 301 del Código General del proceso, haciéndole las prevenciones de los artículos 431 y 442 ibídem en el sentido de que disponen del término de cinco -5- días para pagar la obligación demandada o de diez -10- para que proponga excepciones que a bien tenga para formular, entregándole copia de la demanda y de sus anexos.

La notificación se hará por el Centro de Servicios Judiciales de Manizales al correo electrónico:

kervis010192@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 9-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario